

VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2020-7388 *Información pública de solicitud de autorización para proyecto de vivienda unifamiliar en Mazandrero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido a instancia de D. Israel Vives Román, para el proyecto de "vivienda unifamiliar" en suelo no urbanizable, polígono 66, parcela 3, de Mazandrero, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 24 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2020/7388